



85ª reunión

EB85.R6

23 de enero de 1990

Punto 14 del orden del día

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS TRASTORNOS CAUSADOS POR LA CARENCIA DE YODO

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la nutrición del lactante y del niño pequeño,<sup>1</sup>

1. DA LAS GRACIAS al Director General por su informe;
2. RECOMIENDA a la 43ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 43ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General sobre la nutrición del lactante y del niño pequeño, en especial en lo relativo a los progresos realizados en la prevención y la lucha contra los trastornos causados por la carencia de yodo;

Recordando la resolución WHA39.31 sobre la prevención y la lucha contra los trastornos causados por la carencia de yodo,

1. ENCOMIA a los gobiernos, a los organismos intergubernamentales y bilaterales y a las organizaciones no gubernamentales, en particular al Consejo Internacional de Lucha contra los Trastornos Causados por la Carencia de Yodo:
  - 1) por sus esfuerzos encaminados a prevenir y combatir los trastornos causados por la carencia de yodo y a apoyar las iniciativas correspondientes en los planos nacional, regional y mundial;
  - 2) por los alentadores progresos conseguidos gracias a las actividades conjuntas realizadas desde 1986 en numerosos países con miras a la eliminación de los trastornos causados por la carencia de yodo como grave problema de salud pública en todo el mundo;
2. DECIDE que, en vista de los progresos ya realizados y del prometedor potencial de los programas nacionales actuales y previstos de prevención y lucha, la OMS se proponga como meta eliminar de aquí al año 2000 los trastornos causados por la carencia de yodo como grave problema de salud pública en todos los países;
3. INSTA a los Estados Miembros a que continúen concediendo prioridad a la prevención y la lucha contra los trastornos causados por la carencia de yodo mediante programas apropiados de nutrición como parte de la atención primaria de salud;
4. PIDE al Director General:
  - 1) que siga vigilando la incidencia y la prevalencia de los trastornos causados por la carencia de yodo;

<sup>1</sup> Documento EB85/18.

